



CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO

ACTA N°458/2023

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día veintidós de junio de dos mil veintitrés. Reunidos los miembros de la Junta Directiva de esta institución, se procedió a establecer el quórum correspondiente, verificando la asistencia de los siguientes miembros: Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil, Directora Presidenta por parte del Ministerio de Turismo; Mtra. Mariemm Eunice Pleitez, del Ministerio de Cultura, todos en calidad de Directores Propietarios. Asimismo, se verificó la asistencia del Licenciado Christian Vladimir Valladares Renderos del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Ingeniero Alexander Francisco Gil Arévalo, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, todos en calidad de Directores Suplentes. Por parte del sector no gubernamental se constató la asistencia del Licenciado Ricardo Miguel Granillo Funes y el Arquitecto Rodrigo Barraza Domínguez, como Directores Propietarios; Ingeniero José Herbert Sermeño Quezada, Licenciado Salvador Lisandro Villalobos Brizuela y el Ingeniero Alberto Ascencio Ramírez en su calidad de Directores Suplentes. Asimismo, de conformidad al artículo 14 inciso primero de la Ley de CORSATUR, se verificó la asistencia de la Licenciada Alejandra Durán de Cristales, Directora Ejecutiva de esta Institución y una vez verificado el quorum, se procedió a dar inicio a la sesión de Junta Directiva N° 458/2023, conforme a la siguiente agenda:

- 1.- **QUÓRUM:** Se comprobó quórum de apertura con la presencia de los Directores arriba mencionados.
- 2.- **AGENDA:** Se dió lectura a la agenda habiendo sido aprobada.
- 3.- Se dió lectura a los Acuerdos de Sesión Anterior.
- 4.- Desarrollo de temas.

1-Solicitud de exención de pago de arrendamiento por los días que generó problema con cárcava en CTPLL.

Conforme a los sucesos acontecidos en el Complejo Turístico del Puerto a raíz de fuerte oleaje registrado en el mes de junio del presente año a raíz del rompimiento del muro que conforma el malecón del Puerto de La Libertad; Marta Calderón, Directora Administrativa, con el previo aval de la Directora Ejecutiva Alejandra Durán de Cristales, presentan propuesta de exoneración de cánones de arrendamiento para los arrendatarios que se vieron afectados por el cierre temporal del malecón; solicitando las autorizaciones respectivas, las cuales se plantean bajo los siguientes términos:

I. ANTECEDENTES

Con fecha martes 6 de junio de 2023, se reportó fuerte oleaje con rocas que impactaron en el malecón turístico, generando daños en el muro que conforma el malecón y con ello la generación de hundimientos menores en el área del malecón en el Complejo Turístico.

Lo anterior se puede verificar mediante el informe tomado de la página del MARN, el cual indica lo siguiente:

Para el martes 6 de junio de 2023 frente a la costa de El Salvador, se recomienda precaución por oleaje más rápido y alto que aumentará la rapidez de las corrientes de retorno y la altura de las olas en la zona de rompiente.

El oleaje frente a la costa de El Salvador será generado por tormentas extra-tropicales en el Pacífico Sur, al norte de la Antártida entre Oceanía y Suramérica. El viento en el mar frente a nuestra costa estará influenciado por el flujo del este (vientos Alisios) que sopla sobre el mar Caribe atravesando el istmo



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

Centroamericano sobre los lagos de Nicaragua y por el flujo del Norte (asociado a frentes fríos) que sopla sobre el Golfo de México, cruzando el Istmo de Tehuantepec al Sur de México.

Con fecha 7 de junio de 2023, se procedió a hacer una inspección en el malecón, observando que en el malecón se generaron algunos hundimientos menores en el piso, sin embargo, a raíz del fuerte oleaje y siendo este evento en hora nocturna no fue posible realizar una inspección en la parte inferior del muro.

Con fecha 8 de junio de 2023, se llevó a cabo una inspección en conjunto con personal de Sunset Park y MOP, con el objetivo de hacer una revisión del área e identificar la gravedad del daño, determinándose que se restringiría el área inmediata al hundimiento mientras se ejecutaban los trabajos de reparación, los cuales dieron inicio con fecha 8 de junio de 2023; sin embargo, se dificultó la ejecución de los trabajos a que la marea no permitía realizar labores de reparación en el muro, con lo cual, se fue generando una cárcava cada vez mayor, por lo que con el objetivo de tomar medidas de seguridad para las personas y la infraestructura ante el daño en el malecón, las autoridades de CORSATUR, tomaron la acción de restringir el acceso a los locales cercanos al área afectada a partir del sábado 10 de junio de 2023 hasta que se concluyeran los trabajos de reparación, con lo cual se vieron afectados algunos de los arrendatarios de CORSATUR en esa área siendo:

1. La Michoacana (Jaime Iván Trejo Flores)
2. Vanilla Spoon (Vanilla Spoon, S.A. de C.V.)
3. Cool Brew Bar (CARBA, S.A. de C.V.)

II. SOBRE LOS LOCALES AFECTADOS Y CLÁUSULAS CONTRACTUALES

Los arrendantes La Michoacana (Jaime Iván Trejo Flores), Vanilla Spoon (Vanilla Spoon, S.A. de C.V.) y Cool Brew Bar (CARBA, S.A. de C.V.), quedaron debidamente informados que esa área del inmueble entraría en restricción de uso de forma parcial, en periodo temporal o indefinido por causas de fuerza mayor o caso fortuito, de acuerdo con los causales establecidos en la Clausula XI. Restricciones en el uso del inmueble, según lo siguiente:

- "1. Por amenazas y/o desastres naturales que atenten contra la seguridad de las personas, la integridad del inmueble, la infraestructura existente y/o el acceso al inmueble.*
- 2. Por accidentes y/o emergencias que inhabiliten espacios para el uso y/o estancia de personas.*
- 3. Por disposición de autoridades nacionales competentes en materia de Salud Pública.*
- 4. Por disposición de autoridades nacionales competentes en materia de Seguridad ocupacional.*
- 5. Por disposición de autoridades nacionales competentes en materia de prevención de incendios, erupciones, desastres naturales, entre otros." (SIC)*

Los trabajos de mitigación fueron finalizados con fecha 11 de junio de 2023 y luego de realizar inspección y determinar que ya no había condición de riesgo, se procedió a quitar las restricciones de acceso a partir del lunes 12 de junio de 2023.

Los arrendatarios han expresado que a raíz del cierre, se vieron afectados en cuanto a pérdida de producto que no pudieron retirar debido al cierre imprevisto, pérdida en sus ventas por ser fin de semana de alta afluencia, y daños en algunos equipos a raíz de agua que ingreso en sus locales; con lo cual se ha



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

analizado que con el objetivo de minimizar la afectación los arrendatarios en comento, resulta oportuno, exonerar del canon de arrendamiento por los días en los cuales se realizó el cierre siendo del sábado 8 al domingo 11 de junio de 2023.

ANÁLISIS Y DELIBERACIÓN

Los Directores de Junta Directiva analizan y discuten la propuesta planteada, por lo tanto, se ACUERDA:

ACUERDO N°3558-458/2023

- I. **Darse** por informada de la situación generada en el Malecón del Puerto de La Libertad, así como la afectación a los arrendatarios La Michoacana (Jaime Iván Trejo Flores), Vanilla Spoon (Vanilla Spoon, S.A. de C.V.) y Cool Brew Bar (CARBA, S.A. de C.V.)
- II. **Autorizar** la exoneración parcial en el canon de arrendamiento a los arrendatarios La Michoacana (Jaime Iván Trejo Flores), Vanilla Spoon (Vanilla Spoon, S.A. de C.V.) y Cool Brew Bar (CARBA, S.A. de C.V.) en los términos planteados, debido al cierre temporal de sus locales, **desde el jueves 8 de al domingo 11 de junio de 2023.**
- III. **Informar** a los arrendatarios La Michoacana (Jaime Iván Trejo Flores), Vanilla Spoon (Vanilla Spoon, S.A. de C.V.) y Cool Brew Bar (CARBA, S.A. de C.V.), la decisión tomada en este acto. Aprox \$22 diario por local.
- IV. **Delegar** a la Directora Presidenta o a la Directora Ejecutiva para que suscriban los documentos relacionados a la exoneración del canon en concepto de arrendamiento, en caso fuesen necesarios.

2- Nombramiento de Miembros de Comité de Seguridad Ocupacional.

Marta Calderón, en su calidad de Directora Administrativa y Mariela Díaz en su calidad de Jefe de RRHH, con previo aval de Alejandra Durán de Cristales, Directora Ejecutiva, presenta a esta Junta Directiva la propuesta para nombramiento de miembros del Comité de Seguridad Ocupacional.

ANTECEDENTES:

De conformidad a lo establecido en el Art. 13 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo y artículos Art. 15 y 19 del Reglamento de Gestión de la prevención de riesgos en los lugares de trabajo, se nombró a través del Acuerdo de Junta Directiva No. 3442-435/2022 de fecha veintinueve de junio del año dos mil veintidós, a los miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional en representación de la Junta Directiva el cual se encontraba conformado de la siguiente manera:

Nombramientos por la máxima autoridad:

1. José Ricardo Martínez Calderón – Especialista en Inversiones Turísticas.
2. René Eduardo García Prieto Parada – Técnico Jurídico
3. Milton Mauricio Salazar Ortiz – Técnico en Tecnología de Información
4. Guillermo Josué Berrios Alvarado – Coordinador de Infraestructura Turística

Con relación a los nombramientos que competen por parte de los empleados de CORSATUR, se informó el resultado del proceso de votación:



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

Nombramiento de los Empleados **por parte de CORSATUR:**

1. Bryan Ericksson Hernández Márquez, Colaborador de Transporte y Mantenimiento.
2. Juan José Cerrato, Especialista en Información Turística
3. Ana Jennifer Álvarez de Elías, Técnico Jurídico de RNT
4. Gabriela María Mejía Rodríguez, Técnico en Comités de Desarrollo

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTOS

Debido a algunos cambios internos con el personal incluido en el comité relacionado, CORSATUR se ve en la necesidad de hacer actualizaciones, en cuanto a uno de los miembros nombrados por Junta Directiva, así como de uno de los representantes de los trabajadores. Habiéndose nombrado al Ingeniero Guillermo Berríos por parte de la Junta Directiva y visto que ya no labora en la institución, se propone nombrar al siguiente miembro del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional como representante del empleador:

1. Luis Enrique Velásquez Portillo, Colaborador de Transporte y Mantenimiento.

Con relación a los nombramientos que competen por parte de los empleados de CORSATUR, se actualiza el cargo del miembro, debido a que fue seleccionado como resultado de un proceso de promoción interna:

Nombramiento de los Empleados por parte de CORSATUR:

1. Bryan Ericksson Hernández Márquez, Auxiliar Financiero

ANÁLISIS Y DELIBERACIÓN

Encontrándose debidamente informada la Junta Directiva y conforme a las facultades contenidas por la Ley General de prevención de riesgos en los lugares de trabajo y al Reglamento de Gestión de la prevención de riesgos en los lugares de trabajo, ACUERDA:

ACUERDO N° 3559-458/2023:

I.- **Ratificar y actualizar** a los miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional Institucional en representación del empleador para un periodo de dos años a partir de esta fecha al personal siguiente:

1. José Ricardo Martínez Calderón.
2. René Eduardo García Prieto Parada.
3. Milton Mauricio Salazar Ortiz
4. Luis Enrique Velásquez Portillo

II.- **Autorizar** con base al Artículo 43 de la Ley de Procedimientos Administrativos a la Directora Presidenta o Directora Ejecutiva para la realización de todos los trámites operativos y administrativos que sean necesarios a fin de emitir acuerdos u otros documentos para la formalización de dicho Comité ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social tales como: Nombrar a los miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional por parte del Empleador, desde esta fecha en adelante; según la necesidad de cada



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

caso, para cumplir con lo expresado en la Ley y Reglamento de prevención de riesgos en los lugares de trabajo.

III.- **Instruir y delegar** a la Jefatura de Recursos Humanos de acuerdo con el Reglamento Interno de Trabajo de CORSATUR para:

1. Notificar el presente nombramiento al Ministerio de Trabajo y Previsión Social para que solicite la acreditación del Comité de Seguridad Ocupacional de CORSATUR.
2. Realizar las gestiones para obtener la capacitación de parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social para los miembros nombrados.

5

3- Nombramiento Ad Honorem Oficial de Información de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

Marta Calderón, en su calidad de Directora Administrativa y Mariela Díaz en su calidad de Jefe de RRHH, con previo aval de Alejandra Durán de Cristales, Directora Ejecutiva, presenta a esta Junta Directiva la propuesta para nombramiento Ad-Honorem del Oficial de información de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

ANTECEDENTES

Que mediante Acuerdo de Junta Directiva de CORSATUR N° 3035-363/2019, de fecha doce de septiembre de dos mil diecinueve, se nombró de forma Ad-honorem al Licenciado Héctor Alberto Rodríguez Cea, en el cargo de Oficial de Información, de la Unidad de Acceso a la información Pública, quien actualmente funge como Jefe de Unidad Jurídica.

MARCO NORMATIVO APLICABLE

I.- Con base a la Ley de Acceso a la Información Pública el cual establece en su Art. 48 inc. 2º, que el oficial de Información será nombrado por el Titular de la entidad respectiva, y siendo que, de conformidad con el Art. 3 del Reglamento de la Ley de CORSATUR, la máxima autoridad es la Junta Directiva, corresponde a este Órgano Colegiado la competencia para este nombramiento.

II.- Que de acuerdo con el Art. 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el oficial de información tendrá las funciones siguientes:

- a) Recabar y difundir la información oficiosa y propiciar que las entidades responsables las actualicen periódicamente.
- b) Recibir y dar trámite a las solicitudes referentes a datos personales a solicitud del titular y de acceso a la información.
- c) Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes y, en su caso, orientarlos sobre las dependencias o entidades que pudieran tener la información que solicitan.
- d) Realizar los trámites internos necesarios para localización y entrega de la información solicitada y notificar a los particulares.
- e) Instruir a los servidores de la dependencia o entidad que sean necesarios, para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.
- f) Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, sus resultados y costos.
- g) Garantizar y agilizar el flujo de información entre la dependencia o entidad y los particulares.



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

- h) Realizar las notificaciones correspondientes.
- i) Resolver sobre las solicitudes de información que se les sometan.
- j) Coordinar y supervisar las acciones de las dependencias o entidades correspondientes con el objeto de proporcionar la información prevista en esta ley.
- k) Establecer los procedimientos internos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información.
- l) Elaborar un programa para facilitar la obtención de información de la dependencia o entidad, que deberá ser actualizado periódicamente.
- m) Elaborar el índice de la información clasificada como reservada.
- n) Elaborar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que éste expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual a que se refiere el artículo 60 de esta Ley.

6

EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

Siendo que el desarrollo y ejecución de los proyectos estratégicos Institucionales requieren de una alta concentración y enfoque en las actividades que se desarrollan a diario en la Unidad Jurídica, por lo que es viable proponer a otro servidor público de esta institución, que cumpla el perfil para desempeñar el rol de Oficial de Información y de esta manera poder brindar la información solicitada por los petitionarios de una forma más expedita.

Que la Unidad de Recursos Humanos ha analizado el perfil profesional del Licenciado René Eduardo García Prieto Parada, quien actualmente se desempeña en el cargo de Técnico Jurídico, y considera que es idóneo para atender de forma Ad-Honorem el cargo de Oficial de Información, de la Unidad de Acceso a la Información Pública de CORSATUR.

ANÁLISIS Y DELIBERACIÓN

Los Directores de Junta Directiva, analizan la propuesta de nombramiento del Licenciado García Prieto Parada, René Eduardo, para el cargo de Oficial de Información, considerando que es idóneo para ejercer tal función, y con base a las justificaciones anteriores **ACUERDA:**

ACUERDO No.3560-458/2023

I. Dejar sin efecto, a partir de esta fecha, el acuerdo de Junta Directiva de CORSATUR N° 3035-363/2019, de fecha doce de septiembre de dos mil diecinueve, en el que se nombró de forma Ad-honorem al Licenciado Héctor Alberto Rodríguez Cea, en el cargo de Oficial de Información, de la Unidad de Acceso a la Información Pública, quien actualmente funge como Jefe de Unidad Jurídica.

II. Nombrar a partir de esta fecha, en carácter Ad-Honorem al Licenciado René Eduardo García Prieto Parada, en el cargo de oficial de Información, de la Unidad de Acceso a la Información Pública de CORSATUR, quien queda facultado para ejercer todas las funciones al cargo.

III. Autorizar con base al Artículo 43 de la Ley de Procedimientos Administrativos a la Directora Presidenta o Directora Ejecutiva para que pueda actualizar dicho nombramiento en caso de ser necesario.

IV. Delegar en la Unidad de Recursos Humanos, la notificación de dicha decisión al Instituto de Acceso a la Información Pública, para cumplir con lo expresado en la Ley y Reglamento de Acceso a la Información Pública.



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

4- Informe Misión Oficial Reunión de la Comisión Regional de la Organización Mundo Maya, en el Marco del Tianguis Turístico México 2023, Ciudad de México, del 25 al 28 de marzo 2023.

Mercedes Silva, Directora de Desarrollo Turístico Territorial, con el previo aval de Alejandra Durán de Cristales, Directora Ejecutiva de CORSATUR, presenta a esta Junta Directiva el informe de la misión oficial autorizada para asistir a la Reunión de la Comisión Regional de la Organización Mundo Maya, realizada del 25 al 28 de marzo de 2023, en el marco del Tianguis Turístico México 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

7

1.- MISIÓN OFICIAL

El Tianguis Turístico México se llevó a cabo por primera vez en la Ciudad de México, del 26 al 29 de marzo de 2023. A iniciativa de México como país miembro de la Organización Mundo Maya (OMM), por primera vez se contó con un pabellón del Mundo Maya en este importante encuentro turístico, e igualmente se programaron actividades para fortalecer el Mundo Maya como multidestino turístico. Asimismo, México propuso la realización de la Reunión de Comisión Regional de la OMM el 27 de marzo y otras actividades conexas, que se llevaron a cabo en el marco del Tianguis México 2023.

1.1 OBJETIVOS DE LA MISIÓN

- Representar a El Salvador en la inauguración del Tianguis Turístico México 2023 y la Reunión Ordinaria de la Comisión Regional de la OMM.
- Revisar y aprobar el seguimiento al plan de trabajo y presupuesto 2023 de la OMM.
- Discutir temas de interés sobre las iniciativas de la OMM que contribuyan y estén acordes con las líneas de desarrollo y promoción turística de El Salvador.
- Participar de primera mano en la organización de actividades estratégicas en el marco de OMM (MITUR participa a nivel político – estratégico y CORSATUR será ejecutor de dichas acciones).

2.- DELEGACIÓN POR CORSATUR

Por delegación de la Ministra de Turismo y Directora Presidente de CORSATUR y autorización de la Junta Directiva de CORSATUR, a través del **Acuerdo N° 3531-452/2023** se delegó a la Mercedes Silva, Directora de Desarrollo Turístico Territorial, para que la represente en esta reunión de la OMM.

3.- AGENDA DE LA MISIÓN

Fecha	Actividad
Sábado 25/03	
8:00 pm	Cena de capitanes (bienvenida) Participación de los principales actores turísticos de México, expositores y compradores nacionales e internacionales

Domingo 26/03	
9:00	Recorrido principales puntos turísticos de la Ciudad de México. Experiencia del producto en desarrollo "Frida Intima" propuesto por las herederas del patrimonio de la artista Frida Kahlo
16:00	Inauguración Tianguis Turístico México 2023 Participación especial de delegación del Mundo Maya
19:00	Gran Evento de la Ciudad de México Participación de expositores y compradores nacionales e internacionales



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

Lunes 27/03	
8:30	Corte de listón pabellones
9:15	Corte de listón pabellón Mundo Maya
9:30	Recorrido con secretario de Turismo de México por la zona de exposiciones.
11:30	Atención de citas de negocio en stand
14:15	Presentación de destinos del Mundo Maya a compradores internacionales
15:25	Presentación FONATUR (Tren Maya)
15:30	Presentación TAG
16:00	Reunión de la Comisión Regional OMM. NOTA: Por motivo de agenda no se completar. La Presidencia Honorífica enviará convocatoria para reprogramación.
16:45	Rueda de prensa ministros Mundo Maya Intervención de los ministros y representantes de los países Participación de TAG Airlines: presentación de rutas aéreas del Mundo Maya

8

4.- REGIÓN MUNDO MAYA - CONTEXTO

La región del Mundo Maya abarca más de 500,000 km² y comprende cinco países: Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras y México (los 5 estados del sur de México: Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán). En este territorio se encuentran más de 900 sitios arqueológicos, bosques tropicales, flora y fauna de características muy singulares, y el arrecife de coral más largo de América.

La Organización Mundo Maya fue creada con una visión integracionista, que promueve el desarrollo del multidesestino, y enfoca sus objetivos en alcanzar el desarrollo turístico sostenible de la Región, en la ruta que fue cuna de la Civilización Maya, una de las civilizaciones más antiguas e importantes del mundo.

El Salvador como país miembro de la OMM, participa activamente, con voz y voto en la Reunión Ordinaria del Comisión Regional, máximo órgano de la organización, en la que los ministros de turismo de los cinco países revisan y aprueban iniciativas dirigidas a coordinar, asistir y promocionar el desarrollo turístico, cultural y ambiental de la región Mundo Maya.

5.- ORGANIZACIÓN MUNDO MAYA – LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Para alcanzar sus objetivos, la OMM ejecuta un Plan Estratégico que comprende cuatro objetivos:

1. Mejorar continuamente la capacidad organizacional administrativa y financiera en la gestión de OMM (Fortalecimiento institucional).
2. Buscar la mejora en temas de facilitación turística de la Región.
 - Convenios para la facilitación conectividad terrestre y aérea.
 - Alianzas con líneas aéreas regionales.
3. Mejora en el posicionamiento de la Marca Mundo Maya.
 - Página web, redes sociales gomundomaya.com
 - Viajes de familiarización y prensa
 - Catálogo Multidesestino y de tour operadores
4. Fomentar la preservación del patrimonio cultural y natural tangible e intangible en la gestión turística.
 - Capacitaciones y foros especializados
 - Proyectos regionales sobre patrimonio



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

6.- TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO – RESULTADOS GENERALES

Según cifras brindadas por la Secretaría de Turismo de México, el Tianguis Turístico México 2023 presentó los siguientes resultados:

- 2,347 compradores nacionales e internacionales, un incremento del 34.5% comparado con 2022.
- 1,389 empresas, incremento del 32% sobre 2022.
- 5,770 expositores, 58% más que en 2022.
- 1,429 empresas 41% más que en 2022.
- 90 países de los 5 continentes.
- 88,476 mil citas de negocios, representando 36% más comparado con el año 2022
- 1,240 millones de pesos (US\$ 72.3 millones) en negocio generado, un 87% comparado con el año 2022.

6.1- TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO – RESULTADOS EL SALVADOR

El Salvador estuvo presente con un stand dentro del pabellón Mundo Maya. Un total de 9 empresas turísticas participaron:

1. Marcela Ancheta de Maza de NANCH TOURS
2. Ricardo Chinchilla de BACER
3. Álvaro Cuellar de NETWORK TRAVEL
4. María Auxiliadora Flores de MORAZAN TOURS
5. José Orlando López de ERNESTO MOCHILERO
6. Brenda Orellana de B&G SERVICIOS DE TURISMO
7. Herbert Sermeño de TROPIC TOUR
8. Esther Van Dort de EPIC SURF
9. Carlos Velasco de GREEN BLUE RED

Dentro de los resultados obtenidos de la participación de los empresarios turísticos salvadoreños se destacan:

- Negociaciones en proceso con operadores de República Dominicana y de México, como FRAVEO, que tiene más de 1,100 agencias de viajes en México y en Inglaterra.
- Reconexión con operadores con quienes ya habían trabajado en el pasado y que están reiniciando negocios, que se esperan pronto de mercados como Japón y España.
- Ya se están recibiendo los primeros tours en el país, generados con el cierre de negocios en el Tianguis.
- Cierre de negociaciones con mayoristas que ya han programado fechas este año para la visita de inspección. Mercados: México, Reino Unido, Emiratos Árabes.
- En general: contactos muy fructíferos, siendo para los empresarios una muy buena participación.

Además del stand y el trabajo realizado con los empresarios, la participación en el Tianguis y sus actividades de promoción, brindó oportunidades clave para posicionar el destino El Salvador dentro de la región, como la presentación del país ante 400 compradores internacionales y la conferencia de prensa que generó una serie de reseñas en medios locales e internacionales.



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

7.- ORGANIZACIÓN MUNDO MAYA – SIGUIENTES ACTIVIDADES

Continuando con el desarrollo del Plan Estratégico de la OMM, en el segundo semestre de 2023 se dará continuidad a actividades en desarrollo como le proyecto para la Reactivación del Acuerdo Aéreo en la Región del Mundo Maya, liderado por la Presidencia Honorífica de Honduras para la implementación técnica de los acuerdos del Foro de Políticas Aéreas y el establecimiento de alianzas con líneas aéreas regionales para crear una red multidestino de conexión aérea.

Igualmente se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Capacitaciones virtuales:
 - Turismo Sostenible y cambio climático en Alianza con Fundación Plan21, julio 2023
 - Destinos del Mundo Maya para turoperadores internacionales.
- Congreso de Arqueología, Copán Ruinas, Honduras, del 3 al 5 de diciembre 2023

8.- ACUERDO

Por tanto, encontrándose debidamente informada, esta Junta Directiva **ACUERDA**:

ACUERDO N° 3561-458/2023

I.- **Dar por recibido el informe presentado por Mercedes Silva, Directora de Desarrollo Turístico Territorial.**

5- Solicitud de Autorización de Misión Oficial para Participar en el Programa de Liderazgo para Visitantes Internacionales (IVLP): Ecoturismo en El Salvador, Auspiciado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América del 13 al 24 de Agosto de 2023.

Boris Iraheta, Director de Mercadeo y Publicidad y Mercedes Silva, Directora de Desarrollo Turístico Territorial, con el previo aval de Alejandra Durán de Cristales, Directora Ejecutiva de CORSATUR, presenta a esta Junta Directiva la solicitud de autorización para participar en el Programa de Liderazgo para Visitantes Internacionales (IVLP): Ecoturismo en El Salvador, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- ANTECEDENTES

El Programa de Liderazgo para Visitantes Internacionales (IVLP, por sus siglas en inglés) es el principal programa de intercambio profesional del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América. A través de visitas técnicas a destinos identificados en los Estados Unidos, se busca que líderes extranjeros en sus se reúnan con contrapartes profesionales y cultiven relaciones duraderas en sus temas de interés. Este IVLP para Ecoturismo en El Salvador, facilitará experiencias de aprendizaje, mejores prácticas, intercambios técnicos, capacitación y *networking* sobre modelos de turismo sostenible y ecológico.

2.- MISIÓN OFICIAL

El IVLP para Ecoturismo en El Salvador se llevará a cabo del 13 al 24 de agosto de 2023 y se visitarán diferentes destinos Estados Unidos, en los que los participantes verán de primera mano prácticas y políticas que hacen exitosos y sostenibles estos destinos turísticos. Igualmente, los participantes se reunirán con organizaciones del sector público y privado para conocer ejemplos de beneficios del turismo sostenible en las comunidades y el manejo de los recursos naturales. También participarán en actividades culturales y sociales.

2.1 OBJETIVOS DE LA MISIÓN

- Participar en el intercambio técnico para El Salvador sobre Ecoturismo del Programa de Liderazgo para Visitantes Internacionales (IVLP) para fortalecer capacidades institucionales en desarrollo sostenible del turismo y diseño de productos ecoturísticos.



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

- Experimentar y aprender de primera mano mejores prácticas sobre modelos de turismo sostenible y ecológico.
- Establecer contactos y alianzas estratégicas con representantes de los sectores público y privado del turismo en los destinos visitados.
- Compartir los avances en desarrollo de turismo sostenible de El Salvador en general y en el diseño de productos ecoturísticos.

11

3.- DELEGACIÓN

La Ministra de Turismo y Directora Presidente de CORSATUR ha delegado a los siguientes funcionarios para participar en este intercambio: Mercedes Inés Silva Reyes, Directora de Desarrollo Turístico Territorial; Gracia Leonor Vieytez Basagoitia, Coordinadora Unidad Ambiental; y Luis Antonio Hernández Alberto, Especialista en Infraestructura Turística.

4.- INVERSIÓN

El país anfitrión, Estados Unidos de América, a través del Departamento de Estado, cubrirá los costos locales de viáticos, boletos aéreos nacionales y transporte terrestre; siendo necesario cubrir el costo de los boletos aéreos internacionales, gastos terminales, y gastos de viaje para Mercedes Silva, Gracia Vieytez y Luis Hernández. Esta inversión asciende a un monto de \$8,137.50 (Ocho mil ciento treinta y siete con cincuenta céntimos dólares de los Estados Unidos de América).

5.- RESUMEN DE LA MISIÓN OFICIAL

Nombre de la Misión Oficial: Programa de Liderazgo para Visitantes Internacionales (IVLP): Ecoturismo en El Salvador						
Unidad funcional responsable:			Direcciones de Mercadeo y Desarrollo Turístico Territorial			
Línea de POA afectada:			2. Publicidad y Promoción Internacional			
Lugar	Período	Delegación	Objetivo		Costo Gastos de Viaje	
			Institucional	Evento		
Estados Unidos de América. Punto de entrada tentativo: San Francisco. Punto de salida tentativo: Miami. *Se calculan boletos SAL-SFO y MIA-SAL, itinerarios por confirmar. Se solicitarán dentro del contrato de adquisición de boletos aéreos.	Del 12 al 24 de agosto de 2023	1. Mercedes Silva, Dirección Desarrollo Turístico Territorial 2. Gracia Vieytez, Coordinadora Unidad Ambiental 3. Luis Hernández, Especialista en Infraestructura Turística	Fortalecer capacidades de funcionarios en sus áreas relativas al desarrollo sostenible del turismo y diseño de productos ecoturísticos. Compartir experiencias de avances en temas de sostenibilidad turística y trabajo articulado de sectores turísticos público y privado del país.	Facilitar experiencias de aprendizaje, mejores prácticas, intercambios técnicos, capacitación y networking sobre modelos de turismo sostenible y ecológico.	1. Mercedes Silva	
					Gastos terminales	\$45.00
					Viáticos	\$1,925.00
					Gastos de viaje	\$262.50
					Subtotal	\$2,232.50
					Boleto aéreo*	\$1,000.00
					Total	\$3,232.50
					2. Gracia Vieytez	
					Gastos terminales	\$45.00
					Viáticos	\$1,430.00
					Gastos de viaje	\$195.00
					Subtotal	\$1,670.00
					Boleto aéreo*	\$1,000.00
					Total	\$2,670.00



CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO

					3. Luis Hernández	
					Gastos terminales	\$45.00
					Viáticos	\$1,430.00
					Gastos de viaje	\$195.00
					Subtotal	\$1,670.00
					Boleto aéreo*	\$1,000.00
					Total	\$2,670.00
Total, inversión aproximada						\$8,572.50

12

ACUERDO N° 3562-458/2023:

- I. **Autorizar** la Misión Oficial presentada en este punto, en los términos planteados en este acto administrativo, hasta por la cantidad de \$8,572.50 (Ocho mil quinientos setenta y dos con cincuenta céntimos dólares de los Estados Unidos de América).
- II. **Darse** por enterados que en dicha misión asistirán como delegados de CORSATUR: la Directora de Desarrollo Turístico Territorial, Arq. Mercedes Silva; la Coordinadora Unidad Ambiental, Lic. Gracia Leonor Vieytes Basagoitia; y el Especialista en Infraestructura Turística, Arq. Luis Antonio Hernández Alberto; a quienes se les brindará los viáticos y gastos de viaje con base al reglamento de viáticos del Ministerio de Hacienda.
- III. **Instruir** a las personas delegadas por CORSATUR para que asistan a esta Misión Oficial y participen en este intercambio y compartan las acciones que desde esta institución se realizan para el desarrollo sostenible del turismo.
- IV. **Delegar** a la Directora Presidente o a la Directora Ejecutiva de CORSATUR, la facultad de autorizar cualquier cambio respecto a esta misión oficial, mediante acuerdo o resolución que suscriba, a solicitud de las Direcciones de Mercadeo y Publicidad y de Desarrollo Turístico Territorial.

6- Solicitud de Autorización de Refrenda de Nombramiento de Auditor Interno para el Periodo Comprendido del Mes de Mayo 2023 al Mes De Mayo 2024.

ANTECEDENTES

Que en Acuerdo de Junta Directiva No.3384-423/2022, de fecha once de enero del año dos mil veintidós, se acordó nombrar a Martha Lilian Alonso de Vargas, como Auditora Interna de CORSATUR, a partir de la fecha de contratación según lo autorizado por la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, quien a la fecha continúa fungiendo en dicho cargo.

I.- Héctor Rodríguez Jefe de la Unidad Jurídica de CORSATUR, previo aval de la Directora Ejecutiva, Alejandra Durán de Cristales, presenta a Junta Directiva propuesta para refrendar el nombramiento del Auditor Interno de CORSATUR, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 21 de la Ley de CORSATUR el cual establece que: "Corresponde a la Junta Directiva nombrar al auditor interno o a firmas privadas para



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

sustentar sus auditorías. (...) La firma privada y su personal deberán reunir los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley de la Corte de Cuentas de la República. El auditor durará un año en el ejercicio de sus funciones, y su nombramiento podrá ser refrendado.”, periodo que estaría comprendido del mes de mayo de dos mil veintitrés al mes de mayo de dos mil veinticuatro.

Lo anterior, tiene su asidero administrativo en base a la estructura organizativa vigente de CORSATUR, encontrándose la plaza del auditor interno dentro de la nómina de personal autorizado para contratación, cubriéndose su importe con fondos provenientes del presupuesto General, contándose además con la autorización de la Dirección General del Presupuesto para la suscripción de los contratos laborales correspondientes, por lo que en tal sentido se solicita autorización de Junta Directiva para realizar la refrenda de la Auditora Interna para el periodo 2023-2024.

13

ANÁLISIS Y DELIBERACIÓN

Estando la Junta Directiva de acuerdo con el planteamiento hecho, respecto de que se refrende el nombramiento de la Auditora Interna para el año 2023-2024 y con fundamento en el artículo 21 de la Ley de la Corporación Salvadoreña de Turismo, **ACUERDA:**

ACUERDO No. 3563-458/2023

I.- **Refrendar** el nombramiento de Martha Lilian Alonso de Vargas, como Auditora Interna de CORSATUR, por un año contado a partir mes de mayo del año dos mil veintitrés al mes de mayo de dos mil veinticuatro, en las mismas condiciones en las que ha venido fungiendo en dicho cargo.

No habiendo más que hacer constar se cierra la sesión a las nueve horas cuarenta minutos del día veintidós de junio de dos mil veintitrés.

Y para los usos que se estime conveniente, se extiende la presente certificación, que es conforme con su original, a los veintidós días del mes de junio de dos mil veintitrés.



CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO

